

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 6 de septiembre de 2023
HORA:	De 14:30 a 15:57 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Milena Rubio Mejía – Profesional Especializada de Proyectos de la Empresa SERVICIUDAD ESP Eduardo Andrés Brand – Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa SERVICIUDAD ESP Luis Fernando Arango – Profesional Gestión Técnica Proyectos de la Empresa SERVICIUDAD ESP Roberta Parra – Interventor de los estudios y diseños Isabel Lopera - Contratista Especialista Geotecnia Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB Jorge Caro - Contratista Especialista Estructuras Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB Jesús Castro - Contratista Especialista Topografía Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB José Guazá - Contratista Especialista Eléctrico Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB Omar Camilo Bermeo - Contratista Abogado Componente Predial DIDE-MVCT-VASB Miguel Ángel Castro – Asesor Técnico DIDE-MVCT-VASB y miembro del Comité Técnico de Proyectos Luis Andrés Leal - Contratista Especialista Químico Plantas de Tratamiento Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	Mateo Felipe Apraez - Contratista Evaluador Documental Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB Sergio Andrés Rodríguez Olaya - Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB <u><i>Nota: Del usuario "Fabio Aristizábal Vásquez" se conectaron profesionales de SERVICIUDAD</i></u>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes.

Se cuenta con participación de representantes de la Empresa de Servicios Públicos SERVICIUDAD operador en el municipio de Dosquebradas, de la interventoría y de profesionales del MVCT-VASB (Ver lista de asistencia).

2. Objetivo de la reunión.

Profesionales de grupo de evaluación de proyectos del MVCT informarán a representantes sobre el resultado de la evaluación preliminar documental, observaciones y recomendaciones del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO, DESDE EL RIO SAN JOSÉ, PARA EL ÁREA URBANA DE DOSQUEBRADAS**".

3. Desarrollo de la reunión.

- Los Ingenieros Apraez y Rodríguez, profesionales del MVCT evaluadores revisión documental y líder, mencionan que actualmente el proyecto se encuentra en la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

revisión documental preliminar previo al ingreso al mecanismo de viabilización de proyectos, y que por solicitud del municipio se realiza acompañamiento de los especialistas del MVCT quienes realizan la revisión detallada de los proyectos.

Se da claridad que para realizar la revisión detallada de los proyectos se debe contar con la documentación completa sin embargo consultada la información se realizaran recomendaciones y comentarios frente a lo observado.

Previo a la socialización de los faltantes documentales, observaciones y comentarios, se solicita a representantes del formulador realizar exposición resumen sobre el alcance del proyecto.

- Proceden de parte de SERVICIUDAD e Interventoría con la exposición del alcance del proyecto que en resumen tiene las siguientes características y particularidades:
 - Consiste en la construcción de una bocatoma, aducción, desarenador, conducción, PTAP, tanque de almacenamiento y red de distribución.
 - La bocatoma proyectada es una de toma lateral, con su respectivo canal de descarga y devolución de excesos.
 - Dentro del alcance del proyecto se incluye la construcción de un túnel de 1km aprox. para la conducción, pasos elevados, obras de contención, entre otras relevantes.
 - La profundidad máxima del túnel es de 145 metros. El rendimiento de construcción del túnel que se tiene proyectado es de 2 ml/día (manual), con sección 2,30 de alto y 2,20 de ancho, tubería recostada con pedestal. El material principal de la montaña es roca.
 - Posterior a la salida del túnel, se tiene que la tubería continua por pasos elevados (113 metros de cerchas) que tiene cruces sobre quebradas.
 - Caudal de diseño 410 l/s
 - La ESP presenta cobertura a parte de la ciudad, hay otros operadores.
 - Sobre la zona se cuenta con una concesión vigente de 200 l/s, la cual será ampliada posteriormente. Se plantea que las obras de captación, aducción, desarenador y aducción tengan una capacidad de 410 l/s, y en el caso de la PTAP y Tanque se realicen por etapas para una capacidad de 205 l/s (primer tren, la segunda etapa es equivalente) y 4376 m² (para la segunda etapa de 1.185 m³) respectivamente.
 - Posterior al almacenamiento, se proyecta una red de distribución que empara con la existente del municipio.
 - El municipio zonas de área de servicio; Río Otún 350 l/s; Acuaseo 45 l/s; Santa Rosa y Santa Helena 125 l/s; y la proyectada San José de 410 l/s. Lo anterior para un total de 930 l/s. Las áreas de cobertura

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

correspondientes a SERVICIUDAD son las del río Otún, San José y Santa Rosa y Santa Helena 885 l/s.

- La infraestructura cuenta con vías de acceso
 - Es un acueducto redundante
 - Población actual y proyectada objetivo, 220 mil y 427 mil habitantes.
- Respecto de lo presentado por el formulador, el Ing. Miguel Ángel Castro (MVCT) comenta las siguientes inquietudes, comentarios y recomendaciones:
 - Se mencionó en la presentación por parte del equipo formulador que el túnel parte de un cero y termina en el mismo cero, se podrían tener problemas con línea piezométrica.
Sobre lo anterior, el ingeniero de SERVICIUDAD menciona que se refería a nivel de terreno con relación a la excavación más no una cota igual, y que efectivamente la línea cuenta con una pendiente que permite el flujo por gravedad.
 - El Ing. Castro (MVCT) recomienda que tratándose de un proyecto “grande”, se realicen mesa de trabajo por cada uno de los componentes de diseño, una primera para tratar sobre la captación, aducción y desarenador, y otra específicamente para el sistema de tratamiento.
El Ing. Rodríguez (MVCT) considera apropiado, sin embargo, aclara que el formulador deberá aportar integralmente la información pendiente para proceder con las revisiones pertinentes.
 - La Ing. Lopera (MVCT), realiza las siguientes preguntas, comentarios y/o recomendaciones relacionadas con el estudio de geotecnia del proyecto:
 - Observa que la información consultada, repartida en varios informes, NO contiene la totalidad de obras del alcance del proyecto.
 - Se evidencia que en ninguno de los cuatros (4) informes aportados y consultados se menciona el túnel.
 - En algunos planos se ilustra un Jarillón, pero tampoco se encontraron recomendaciones geotécnicas.
 - En los planos se ilustran muros en gaviones para los cuales deben incluirse recomendaciones geotécnicas, diseños, etc., debe haber consistencia con componente hidrológico y análisis de avenidas que sustenten los materiales y geometría proyectados.
 - Se observan taludes de hasta 6m de alto, debe incluirse análisis de estabilidad donde se evidencie que se obtienen factores de seguridad coherentes con la normatividad vigente.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Se observa muro de contención proyectado, deben incluirse recomendaciones geotécnicas para su diseño, construcción y presupuestación.
 - Se recuerda que todas las obras contempladas en el proyecto radicado en el Mecanismo de Viabilización deben tener recomendaciones geotécnicas y que tanto los planos como el informe debe estar revisado, aprobado y firmado por interventoría.
 - Se invita al formulador para que todas las obras contenidas dentro del alcance del proyecto sean aportadas.
- El Ing. Caro (MVCT), realiza las siguientes preguntas, comentarios y/o recomendaciones relacionadas con el estudio de geotecnia del proyecto:
- Los diseños estructurales objeto de revisión contienen los siguientes componentes: Bocatoma, Desarenador, PTAP y Cámara de contacto de cloro y al parecer según el alcance indicado del proyecto hay estructuras que no presentan diseño y/o planos con la ingeniería de detalle.
Al comparar la información plasmada en el presupuesto con las memorias de cálculo y los planos se pudo establecer que no se presentaron todos los diseños estructurales ya que hay varios componentes de los cuales no hay ningún detalle, por ejemplo, el túnel, las estructuras de contención (muro en concreto, muros en gavión, anclajes), los viaductos, edificios, vía de acceso, entre otros.
 - En general, las memorias de cálculo presentadas requieren mayor nivel de detalle en el desarrollo de los cálculos, además, hacen mención a anexos que no son aportados
 - Los planos carecen de las firmas de los profesionales responsables de los diseños estructurales (diseñador, geotecnista, interventor, supervisor)
Se evidencia que en uno de los planos se presenta una nota que no debería aparecer en los planos presentados al MVCT entendiéndose que estos vienen con la ingeniería de detalle, estudios que lo soportan y aprobaciones correspondientes, en la cual se expresa "EL PRESENTE PLANO NO ES VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN (...)".
 - Sumado a lo anterior hay varias inconsistencias entre lo diseñado y lo presupuestado, por ejemplo, las estructuras de ingeniería ambiental para acueductos se diseñan con un concreto de 4000 psi, en el cálculo estructural utiliza un concreto de 4500 psi y en el presupuesto aparecen costeadas en concreto de 5000 psi.
 - Por lo antes expresado se sugiere establecer cuál es el alcance del proyecto, paso seguido realizar una revisión detallada de toda la documentación para verificar que esté completa y debidamente firmada y presentar nuevamente la totalidad de los diseños estructurales (memorias

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

y planos) para dar cumplimiento a los requisitos de presentación de proyectos.

- En la línea de lo comentado anteriormente, por los especialistas de geotecnia y estructuras del MVCT, el Ing. Rodríguez (MVCT) menciona que se presentan algunas inconsistencias y pendientes, y relacionado con los diseños hidráulicos ocurre lo mismo de manera similar, inclusive faltando soportes de cálculo y modelaciones. Se invita al formulador a que se revise integralmente toda la información aportada y se complemente con los faltantes mencionados. De acuerdo a lo comentarios realizados con anterioridad, representantes del formulador revisaran la información del proyecto aportada con la finalidad de complementar.
- Por su parte, el Ing. Leal (MVCT), solicita al formulador que se le comente sobre la caracterización realizada a la fuente y los ensayos de tratabilidad efectuados para la PTAP proyectada. El formulador expone lo siguiente
 - Para la caracterización dos muestras en tiempo seco y dos tomas en tiempo de lluvia. Se cuenta con ensayos físico, químico y microbiológico
 - Se considere que la fuente tiene buenas condiciones, donde se evidencian en épocas de lluvias incrementos en turbiedad y color, sin embargo, estas no son considerables.
 - En cuanto al tratamiento microbiológico, se adoptará la respectiva desinfección.
 - En cuanto a elementos químicos no se encontraron condiciones tóxicas dentro de las muestras tomadas.
 - En cuanto a la tratabilidad, mencionan que lo tienen en los anexos, sin embargo, verificaran que con la información a complementar se incluya lo respectivo.
- En cuanto a la topografía, el Ing. Jesús Castro (MVCT), menciona que una verificada la información a nivel documental, se encontró lo siguiente:
 - Un informe y dos planos
 - Documentos sin firmas
 - Se hacen referencia a una serie de anexos que no se encuentran
 - Aparentemente el informe se encuentra bien encaminado, sin embargo, se encuentran pendientes los respectivos soportes, por ejemplo: archivos rínx, postproceso, formatos de descripción.
 - En cuanto al levantamiento topográfico, se realizaron mediante topografía convencional y otros mediante uso de "Drone" (vuelos con vehículos no tripulados), para los cuales deben adjuntarse las respectivas carpetas de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

campo y las respectivas coordenadas ajustadas describiendo putos de amarre y métodos.

- En cuanto a los planos, se requiere plano de localización general y localización de estructuras.
- De parte del componente predial, el Dr. Omar Camilo Bermeo (MVCT), menciona que se incluyeron certificados de tradición y libertad de los predios, sin embargo, NO el plano predial y formato 8 requerido.

Para el caso de estructuras puntuales, debe acreditarse la titularidad a nombre del municipio y/o ESP (en caso que esta última el accionista mayoritario sea el municipio).

En cuanto a las servidumbres, el respectivo certificado de tradición y libertad donde estas se reflejen o el formato 7 con el respectivo plano que lo acompaña.

- Recordando que el proyecto está en el proceso de revisión documental preliminar, el Ing. Mateo Apraez (MVCT) procede a informar al formulador los documentos e informaciones que se encuentran pendientes de entrega la cual se espera sea aportada dentro de los siguientes cinco días hábiles, con el fin de continuar con el proceso correspondiente y posteriormente ingresar el proyecto al mecanismo de evaluación para que se realice la revisión detallada.

Sobre la revisión documental preliminar se hallaron los siguientes documentos faltantes:

LISTA DE REQUERIMIENTOS DEL PROYECTOS

- Plano con el esquema del proyecto, donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto.
- Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico. En caso de afectación capítulo con las zonas afectadas y trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH vinculado al Ministerio de Cultura
- Certificado de que el proyecto incluye o no incluye, cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea. En caso de incluir deben anexar la Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente.
- Si el proyecto requiere reasentamiento de población, Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
- Certificado de no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos. Se existe afectación a dichas comunidades certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad: (Si no requiere consulta previa: Evidencias de la socialización del proyecto con la comunidad, en donde conste que la misma aprueba el proyecto; y Si requiere consulta previa: Certificación del cumplimiento con la realización de las actividades necesarias de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en este aspecto
- Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.
- Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto,
- Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
- Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio
- Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
- Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).
- Memoria de diseño hidráulico, que incluya: cálculos y resultados de las modelaciones en que se definan los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados (como: diámetros, caudales, demandas, velocidades, especificaciones de materiales, etc.)
- Memorias y planos de diseño estructural de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, donde se incluya: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo. En medio digital (magnético) se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), junto con los resultados de la modelación (en medio magnético) presentando con claridad los datos de entrada para cada escenario modelado.

- Listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra, en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
- Flujo de fondos de inversión durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
- Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
- Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y estos discriminados por capítulos. Los ítems del presupuesto deben incluir la descripción detallada de la actividad, así como: la unidad de medida, la cantidad, el valor unitario y el valor total.
- Plano predial con la implantación del proyecto, en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
- Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto: (20.1) Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. y (20.2.) Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
- Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto: (21.1) La anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto; (21.2.) La constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que "El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente."; (21.3) La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

presentado por el MVCT (Formato 8 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019), firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora, o quien haga sus veces, y en medio magnético (digital) que debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer la firma correspondiente.

- Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
- De acuerdo a lo anterior, el Ing. Apraez (MVCT) realiza las siguientes recomendaciones y solicitudes adicionales cuando se presentan las subsanaciones requeridas producto de la revisión documental preliminar:
 - Se solicita presentar la hoja de cálculo de la proyección de la población.
 - Se solicita complementar el informe topográfico con: certificados de calibración de instrumentos empleados, carteras de campo, amarres y certificaciones IGAC; documento profesional del topógrafo y los anexos referenciados en dicho informe.
 - Se solicita presentar el cronograma de obra unificado.
 - Se solicita presentar todos los planos con las firmas correspondientes tanto en PDF como en editable.
 - Se solicita complementar las recomendaciones geotécnicas de todas las obras contempladas.
 - Ajustar la coherencia de la información presentada en los rótulos de los planos estructurales.
 - Presentar todos los documentos en formatos PDF y editable.
 - Todo productor de estudio y/o diseño debe contener como mínimo las firmas del consultor, y adicionalmente las firmas de la Interventoría y la entidad contratante.
 - Se solicita presentar la respuesta textual punto a punto a los requerimientos y observaciones mencionados anteriormente.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

El proyecto fue objeto de recisión documental preliminar con faltantes y/o pendientes, principalmente identificados en los componentes documentales y legales, técnicos y prediales.

Adicionalmente, en atención a la solicitud realizada por el municipio de Dosquebradas de revisión detallada del proyecto en conjunto con la revisión documental preliminar, esta no se efectuó por parte del evaluador líder y especialistas del MVCT debido a que

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

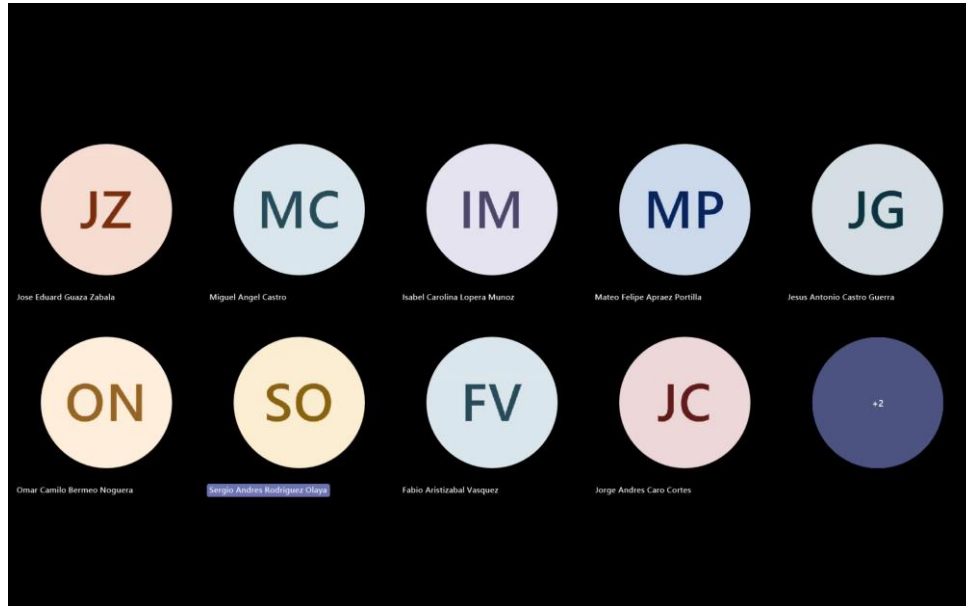
la documentaciones e informaciones aportadas sobre los requisitos NO se encuentran integralmente en las condiciones requeridas y/o cuenta con pendientes documentales, informaciones, planos, diseños, memorias, soportes de cálculo y/o modelaciones, entre otras, acorde al alcance del referido proyecto. Por lo anterior, el formulador se comprometió a revisar y complementar con los documentos e informaciones faltantes con la finalidad de que se cumpla con los requisitos de la revisión documental preliminar y posteriormente se realice la recisión detallada del proyecto según los requisitos solicitados por la Resolución 0661 de 2019.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Complementar información faltante principalmente de tipo documental, legal, técnica, financiera y predial.	SERVICIUDAD	13/09/2023
2			
3			

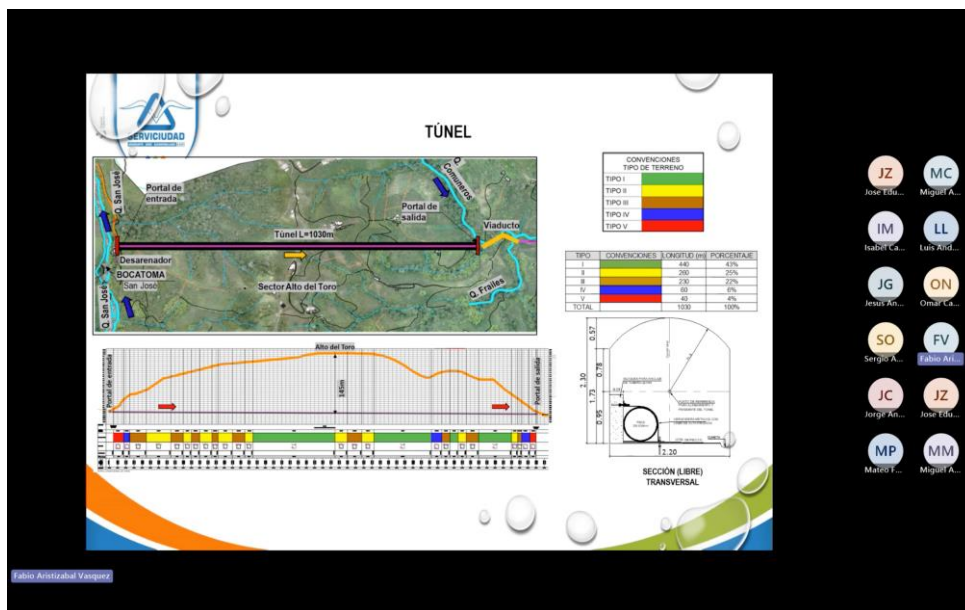
FIRMAS: Reunión Virtual – ver captura de imagen de la reunión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



1. Resumen						
Título de la reunión	MESA DE SOCIALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS FALTANTES- PROYECTO DOSQUEBRADAS- RISARALDA					
Participantes que asistieron	11					
Hora de inicio	9/06/23, 2:29:07 PM					
Hora de finalización	9/06/23, 3:57:37 PM					
Duración de la reunión	1 h 28 min 29 s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 5 min 36 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Mateo Felipe Apraéz Portilla	9/06/23, 2:34:13 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 23 min 24 s	MApraez@minvivienda.gov.co	MApraez@minvivienda.gov.co	Organizador
Jose Eduard Guaza Zabala	9/06/23, 2:29:34 PM	9/06/23, 3:27:30 PM	57 min 56 s	JGuaza@minvivienda.gov.co	JGuaza@minvivienda.gov.co	Moderador
Isabel Carolina Lopera Munoz	9/06/23, 2:31:04 PM	9/06/23, 3:27:52 PM	56 min 48 s	LOpera@minvivienda.gov.co	LOpera@minvivienda.gov.co	Moderador
Jorge Andres Caro Cortes	9/06/23, 2:31:07 PM	9/06/23, 3:57:33 PM	1 h 26 min 25 s	JCaro@minvivienda.gov.co	JCaro@minvivienda.gov.co	Moderador
Miguel Angel Castro	9/06/23, 2:31:28 PM	9/06/23, 3:27:51 PM	56 min 22 s			Moderador
Omar Camilo Bermeo Noguera	9/06/23, 2:32:10 PM	9/06/23, 3:27:54 PM	55 min 43 s	OBermeo@minvivienda.gov.co	OBermeo@minvivienda.gov.co	Moderador
Miguel Angel Castro Munar	9/06/23, 2:32:17 PM	9/06/23, 3:28:05 PM	55 min 47 s	MCastro@minvivienda.gov.co	MCastro@minvivienda.gov.co	Moderador
Fabio Aristizabal Vasquez	9/06/23, 2:32:24 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 25 min 12 s	estadistica@serviciudad.gov.co	estadistica@serviciudad.gov.co	Moderador
Jesus Antonio Castro Guerra	9/06/23, 2:34:22 PM	9/06/23, 3:28:33 PM	54 min 11 s	JACastro@minvivienda.gov.co	JACastro@minvivienda.gov.co	Moderador
Sergio Andres Rodriguez Olaya	9/06/23, 2:34:27 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 23 min 10 s	SRodriguez@minvivienda.gov.co	SRodriguez@minvivienda.gov.co	Moderador
Luis Andres Leal	9/06/23, 2:40:59 PM	9/06/23, 3:27:35 PM	46 min 35 s	LLeal@minvivienda.gov.co	LLeal@minvivienda.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Mateo Felipe Apraéz Portilla	9/06/23, 2:34:13 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 23 min 24 s	MApraez@minvivienda.gov.co	Organizador	
Jose Eduard Guaza Zabala	9/06/23, 2:29:34 PM	9/06/23, 3:27:30 PM	57 min 56 s	JGuaza@minvivienda.gov.co	Moderador	
Isabel Carolina Lopera Munoz	9/06/23, 2:31:04 PM	9/06/23, 3:27:52 PM	56 min 48 s	LOpera@minvivienda.gov.co	Moderador	
Jorge Andres Caro Cortes	9/06/23, 2:31:07 PM	9/06/23, 3:57:33 PM	1 h 26 min 25 s	JCaro@minvivienda.gov.co	Moderador	
Miguel Angel Castro	9/06/23, 2:31:28 PM	9/06/23, 3:27:51 PM	56 min 22 s		Moderador	
Omar Camilo Bermeo Noguera	9/06/23, 2:32:10 PM	9/06/23, 3:27:54 PM	55 min 43 s	OBermeo@minvivienda.gov.co	Moderador	
Miguel Angel Castro Munar	9/06/23, 2:32:17 PM	9/06/23, 3:28:05 PM	55 min 47 s	MCastro@minvivienda.gov.co	Moderador	
Fabio Aristizabal Vasquez	9/06/23, 2:32:24 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 25 min 12 s	estadistica@serviciudad.gov.co	Moderador	
Jesus Antonio Castro Guerra	9/06/23, 2:34:22 PM	9/06/23, 3:28:33 PM	54 min 11 s	JACastro@minvivienda.gov.co	Moderador	
Sergio Andres Rodriguez Olaya	9/06/23, 2:34:27 PM	9/06/23, 3:57:37 PM	1 h 23 min 10 s	SRodriguez@minvivienda.gov.co	Moderador	
Luis Andres Leal	9/06/23, 2:40:59 PM	9/06/23, 3:27:35 PM	46 min 35 s	LLeal@minvivienda.gov.co	Moderador	

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



PROCESO – REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR

Normatividad
Resolución 0061 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico".

Modalidad de Presentación (Art. 15 Res. 0661/2019).
Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

Vías de verificación de requisitos mínimos (Art. 15 Res. 0661/2019)
Vías de evaluación: Evaluación por Requerimientos – Evaluación por Etapas.

Formatos presentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la Res. 0661/2019.

1. Carta de Presentación (Formato 1). *
2. Resumen del Proyecto (Formato 2). *
3. Diagnóstico de ESP (Formato 3). *
4. Estado plan de aseguramiento PDA (Formato 4, si aplica).
5. Certificado de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio (Formato 5, si aplica).
6. Diagnóstico Unidades Sanitarias (Formato 6, si aplica).
7. Autorización de paso de tubería (Formato 7, si aplica).
8. Certificación de Predios y Servidumbres (Formato 8, si aplica).
9. Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto (Formato 9). *

*Se debe presentar para todos los proyectos del sector.

Anexos: (No aplica)
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya / Mateo Aprez, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 06/09/2023